



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES,  
EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTIÓN. ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

**MEDICOS DEL MUNDO  
EXPTE.: 14/24 P.S. 3**

Con fecha 10 de abril de 2024 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente “Sevilla Libre de Vih y Sida 2024”** para el proyecto Prevención y diagnóstico de VIH y sífilis con personas sin hogar en Sevilla y otras poblaciones en exclusión social.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles**, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

**Técnico:**

- En el Anexo II no indica tramos de edad en los destinatarios del proyecto por lo que deberán subsanarlo.

**Administrativo:**

- En los CV las horas de cada trabajador deberán especificarlas semanalmente tal y como lo han hecho anteriormente en el cuadro del Anexo II en el punto 11.1. tanto del Técnico de Área como en el Técnico de Intervención.
- En el trabajador Juan Antonio Díaz Alarcón las horas dedicadas al proyecto (602,17 anuales) superan los meses de duración del proyecto.

Código Seguro De Verificación	0dsilI/z6BwU02crwZZHZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Garcia Martin	Firmado	14/05/2024 10:59:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0dsilI/z6BwU02crwZZHZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0dsilI/z6BwU02crwZZHZQ==</a>		



- En el **Anexo II** en el cuadro Presupuesto Imputado al Ayuntamiento, en el apartado de gastos, en el Técnico de Intervención pone 511,58 horas semanales en vez de 11,58 horas semanales por lo que deberán subsanarlo.
- **Anexo III:** No aparece señalado que se dispone de la cobertura de seguros de responsabilidad civil, accidente y demás exigidos por la ley.
- **Anexo IV.** Falta la Acreditación del Secretario de Representación Legal y del Presidente.
- **Anexo V.** Tienen que aportar dicho Anexo aunque no haya financiación parcial del proyecto indicando en el importe 0 €.
- Falta el documento reciente de la entidad bancaria indicando el IBAN.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

LA JEFATURA DEL SERVICIO DE SALUD

P.S

LA ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO

**MEDICOS DEL MUNDO.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0dsilI/z6BwU02crwZZHZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Angeles Garcia Martin	Firmado	14/05/2024 10:59:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0dsilI/z6BwU02crwZZHZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0dsilI/z6BwU02crwZZHZQ==</a>			